DICTAMEN 03/2011
REF.: "PROVISION DE SOFTWARE ADMINISTRATIVO PARA USO INSTITUCIONAL"

MODALIDAD DE CONTRATACION Nº. 01/2011
Proceso previstos en la Ley 2051/03 art. 16 inciso c)

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Gral. Higinio Morinigo, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Noviembre del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de Gral. Higinio Morinigo, sito en Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 PARA LA "PROVISION DE SOFTWARE PARA USO INSTITUCIONAL", integrado por las siguientes personas:

1) Aldo Barreto 2) Cristian Fabián Bassi, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "PROVISION DE SOFTWARE", mediante Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos;

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 4 (CUATRO) oferente en total, siendo el mismo:

1) CM INFORMATICA 2) UNIVAC 3) HEXARED 4) ORION

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, nota que no todos han presentados todas las documentaciones exigidas en el pliegos de bases y condiciones y se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustancial la Firma: UNIVAC.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

Empresas Evaluadas

	1) **OFERENTE: CM INFORMATICA** **PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL**
1	La firma: no ha presentado IVA FORMULARIO 120 Las constancias presentadas de cada municipio no demuestran que el software implementado haya reunido las condiciones técnicas y que haya sido su funcionamiento exitoso o satisfactorio por la convocante que lo contrato; además de las exigencias realizadas por la institución la firma no presento ningún contrato que lo vincule con las constancias que ha presentado como se solicito en el ***pliego de bases y condiciones anexo 1 punto 11 inciso m.*** **CAPACIDAD LEGAL** La firma no se presenta ninguna declaración jurada donde mencione tener capacidad financiera para ejecutar el contrato. Según PBC Anexo 1 NO CUMPLE **EXPERIENCIA** No se presento curriculum del personal clave para ejecutar el contrato ni se abala documento legal que ratifique al profesionalismo del encargado técnico para implementar el sistema requerido. Según PBC Anexo 1 NO CUMPLE En el anexo 2 observaciones solicitadas por la UOC ***Primer punto*** Las observaciones hechas por la UOC que se ha considerado para el conocimiento y experiencia de la empresa en este anexo no cumplió en presentar las documentos relacionados en el contrato o ordenes de compra. NO CUMPLE ***Segundo punto*** Servicio técnico para mantenimiento de sistema implementado se exigió un periodo de 12 meses. El oferente solo se compromete a realizar los servicios de asistencia técnica requeridos por un periodo de 6 meses según documento presentado por la firma. NO CUMPLE ***Tercer punto*** No presento carta de compromiso para capacitación de los responsables del sistema de nuestra institución por un periodo de 3 meses firmado y sellado. NO CUMPLE No presento garantía escrita del software ofertado según el anexo 1 punto 11 inciso l del pliego de bases y condiciones. NO CUMPLE ***CONCLUSION***: La oferta NO CALIFICA para el cumplimiento del contrato.-

	1) OFERENTE: ORION
	PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL
1	Declaración jurada de mantenimiento de oferta por el valor del 5% no presento NO CUMPLE Cumplimiento tributario vencido según exigencia del PBC anexo 1 punto 11inciso k NO CUMPLE En el anexo 2 observaciones solicitadas por la UOC ***Primer punto*** Las observaciones hechos por la UOC que se ha considerado para el conocimiento y experiencia de la empresa en este anexo no cumplió en presentar las documentos relacionados en el contrato o ordenes de compra. NO CUMPLE ***Segundo punto*** Servicio técnico para mantenimiento de sistema implementado se exigió un periodo de 12 meses. El oferente solo se compromete ha realizar los servicios de asistencia técnica requeridos por un periodo de 6 meses según documento presentado por la firma. NO CUMPLE ***Tercer punto*** No presento carta de compromiso para capacitación de los responsables del sistema de nuestra institución por un periodo de 3 meses firmado y sellado NO CUMPLE **CAPACIDAD LEGAL** La firma no se presenta ninguna declaración jurada donde mencione tener capacidad financiera para ejecutar el contrato. Según PBC Anexo 1 NO CUMPLE **EXPERIENCIA** No se presento curriculum del personal clave para ejecutar el contrato ni se abala documento legal que ratifique al profesionalismo del encargo técnico para implementar el sistema requerido. Según PBC Anexo 1 NO CUMPLE La firma no presento ningún contrato como se solicito en el ***pliego de bases y condiciones anexo 1 punto 11 inciso m.*** No presento garantía escrita del software ofertado según el anexo 1 punto 11 inciso l del pliego de bases y condiciones. NO CUMPLE ***CONCLUSION*** La oferta NO CALIFICA para el cumplimiento del contrato.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
U.O.C.
Dirección Administrativa de Contrataciones

5

1) **OFERENTE: HEXARED**

	PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL
1	En el anexo 2 observaciones solicitadas por la UOC NO CUMPLE. ***Primer punto*** Las observaciones hechos por la UOC que se ha considerado para el conocimiento y experiencia de la empresa en este anexo no cumplió en presentar las documentos relacionados en el contrato o ordenes de compra. NO CUMPLE ***Segundo punto*** Servicio técnico para mantenimiento de sistema implementado se exigió un periodo de 12 meses. NO CUMPLE ***Tercer punto*** No presento carta de compromiso para capacitación de los responsables del sistema de nuestra institución por un periodo de 3 meses firmado y sellado. NO CUMPLE **CAPACIDAD LEGAL** La firma no se presenta ninguna declaración jurada donde mencione tener capacidad financiera para ejecutar el contrato. Según PBC Anexo 1 NO CUMPLE **EXPERIENCIA** No se presento curriculum del personal clave para ejecutar el contrato ni se abala documento legal que ratifique al profesionalismo del encargo técnico para implementar el sistema requerido. Según PBC Anexo 1 NO CUMPLE La firma no presento ningún contrato como se solicito en el ***pliego de bases y condiciones anexo 1 punto 11 inciso m.*** No presento garantía escrita del software ofertado según el anexo 1 punto 11 inciso l del pliego de bases y condiciones ***CONCLUSION*** La oferta NO CALIFICA para el cumplimiento del contrato.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

1) **OFERENTE: UNIVAC**

PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL

1	***El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:*** a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.-. b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); d) Fotocopia simple de la constancia del R.U.C.- e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta; f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente al día; g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. h) Presentar los siguientes Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas como: (Catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados de garantía de los equipos; etc.) i) Certificado de Cumplimiento Tributario j) Constancias o contratos de que estos equipos solicitados también hayan sido proveídos por el oferente a instituciones públicas y que la provisión de los equipos durante su funcionamiento hayan sido satisfactorios.- k) (Presentar carta compromiso de Servicio técnico para mantenimiento de las maquinarias proveídos por un periodo de 12 meses. firmado y sellado por la firma. l) Presentar carta compromiso donde exprese que la firma adjudicada se compromete a brindar capacitación desde la implementación del sistema hasta que la institución a si lo requiera. m) Presentar certificado de garantía escrito del software ofertado. n) Presentar contratos de haber proveído a instituciones públicas lo solicitado y constancia de que el sistema implementado haya sido satisfactorio para la institución. ***El oferente ha cumplido en presentar todas las documentaciones exigidas en el PBC.*** ***<u>CONCLUSION</u>*** La oferta CALIFICA para el cumplimiento del contrato.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO U.O.C.

En este sentido se procedió a seleccionar a la oferta con el precio como la oferta evaluada como la más baja, en este caso fue seleccionada la firma "UNIVAC". Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.
En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "UNIVAC". menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Directa N° 01/2011.---------

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "UNIVAC". es la más baja y es la propuesta para la adjudicación. ---

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, y a la vez considerando que es el único sobre que ha cumplido a cabalidad con los documentos exigidos para los trabajos exigidos. Y a la vez recomendamos a la máxima autoridad para la adjudicación de la firma por la urgencia de contar con el sistema de gestión administrativa para realizar funciones muy necesarias que la institución requiere; mencionamos que en la presente ley vigente de Contrataciones Públicas 2051/03 Art. 34 inciso c) faculta a la máxima autoridad y bajo su entera responsabilidad de seguir el proceso licitatorio hasta la adjudicación del mismo.

Este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "UNIVAC". es la más baja y es la propuesta para la adjudicación. ----------
En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, el Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de PROVISION DE SOFTWARE", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 45.000.000 (GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES), según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ----------
No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las once horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

Aldo Barreto

MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

Cristian F. Bassi